

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 385509**TÍTULO:** 21/ISE/2025/CO SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EDUCACIÓN ESPECIAL ADAPTADO INFERIOR A 9 PLAZAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 49.256,16 €**Porcentaje IVA:** 0%**VALOR ESTIMADO:** 49.256,16 €**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**

RAFAEL MERINO LOZANO/ROSA M. MARTÍN PAREJA/MARÍA ELENA ANTEQUERA CARNERERO

Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 15 de julio de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de julio de 2025 a las 23.59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de julio de 2025:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
PEDRO GALDEANO PEREZ	LOTE 2 -GUADALCAZAR - CÓRDOBA (CEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT	08/07/2025 20:22:44

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVI-A del pliego de condiciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO	15/07/2025	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2imAEVSGSW9SH9QF9FC7PW5LPQSF	PÁG. 1/3	

LOTE 2 -GUADALCAZAR -CÓRDOBA (CEEE VIRGEN ESPERANZA) ADAPT

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de PEDRO GALDEANO PEREZ cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables:

- Aportar **Anexo VIII** Declaración de no estar incurso en Incompatibilidad para contratar.
- Aportar autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX, o bien, certificación positiva** expedida por la **Agencia Estatal** de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Aportar autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX; o bien, certificación positiva**, expedida por la **Administración Tributaria de Andalucía**, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica.
- Aportar autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el **Anexo IX; o bien, certificación positiva**, expedida por la Tesorería Territorial de la **Seguridad Social**, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del **IAE** (impuesto sobre actividades económicas)
- Aportar **Anexo X** de certificación de personas trabajadoras con discapacidad, debidamente cumplimentado.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de **3 DÍAS NATURALES**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO	15/07/2025	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2imAEVSGSW9SH9QF9FC7PW5LPQSF	PÁG. 2/3	

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO	15/07/2025	
	RAFAEL MERINO LOZANO		
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAEVSGSW9SH9QF9FC7PW5LPQSF	PÁG. 3/3	